



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 13 de febrero de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0025191/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó el estudiante Melhem MAHMOUD en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, a partir del 28 de junio y hasta el 21 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., el estudiante MAHMOUD elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Lic. Marcela Lourdes SANTANA, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de “Excelente”.

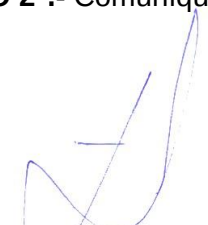
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

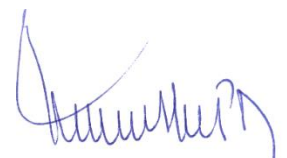
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Docencia realizada por el estudiante Melhem MAHMOUD (DNI N° 96.135.548 – Legajo N° 5000572) a partir del 28 de junio y hasta el 21 de diciembre de 2022, en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad desarrollando el proyecto denominado “Revisión, actualización y modificación de la Guía de Trabajos Prácticos de Enología III. TUEyV”, bajo la dirección de la Lic. Marcela Lourdes SANTANA y la codirección del Ing. Agr. Héctor Javier GENOVART, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 7/2023 _ _ _ _

MFR